

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 097 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 FEB 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

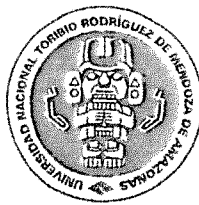
Que, con Oficio N° 042-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 14 de febrero del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite los parámetros para ser considerados egresados de la Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, aprobó los parámetros para ser considerados egresados de la Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los parámetros para ser considerados egresados de la Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 097 -2019-UNTRM/CU

ITEM	N° Créditos
PLAN CURRICULAR 2	
Cursos Obligatorios	16
Créditos Obligatorios	64
Cursos Electivos	00
Créditos Electivos	00
Total de Cursos	16
Total de Créditos Aprobados	64

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PCHVIR/
FIEC/SG
c/tni/

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
ING. FERNANDO SILLI SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL